

# Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000610

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 05 OCT 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

05 OCT. 2012

### VISTOS:

El Memorando N° 386 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 05 de Octubre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Memorando N° 863 – 2012 – GRC / GGR de fecha 03 de Octubre del 2012, emitido por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000601 de fecha 28 de Setiembre del 2012 se le encargó las funciones administrativas de Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Yolanda Lara Garay, desde el 01 al 30 de Octubre del presente año;

Que, mediante el documento del visto la Oficina de Recursos Humanos pone en conocimiento que las vacaciones del Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao Abog. Rino Josué Cotera Córdova han quedado suspendida, debiendo reprogramarse las mismas a partir del 10 de Octubre al 08 de Noviembre del presente año, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 000601 de fecha 28 de Setiembre del 2012;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000601 de fecha 28 de Setiembre del 2012, mediante el cual se encarga a la Abog. Yolanda Lara Garay las funciones administrativas de Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Yolanda Lara Garay, desde el 10 de Octubre al 08 de Noviembre del presente año.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE